



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

En la mañana de hoy ha tenido lugar en el Palacio de San Telmo de Sevilla la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo instando actuaciones para reclamar la responsabilidad civil 'ex delicto' derivada de la Sentencia de la Audiencia de Sevilla sobre los ERE**
- ▶ **Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**
- ▶ **Acuerdo para desarrollar una programación conmemorativa del 40 aniversario del Referéndum del 28 de febrero de 1980**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la contratación de 301 plazas de acogimiento residencial en Málaga para menores, por importe de 20,4 millones**
- ▶ **Acuerdo para tramitar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local 2020-2023**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la convocatoria de ayudas por la paralización temporal de la flota de cerco y de arrastre del Golfo de Cádiz**
- ▶ **Acuerdo por el que se declara de emergencia la reconstrucción de infraestructuras hidráulicas de Almería y Málaga afectadas por la DANA**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de la convocatoria de ayudas sociales a personas con hemofilia que hayan desarrollado la hepatitis C**
- ▶ **Acuerdo para la formulación del Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2020-2030**
- ▶ **Acuerdo para la resolución del contrato de obra de la vía de conexión de la línea 1 del metro de Sevilla con Alcalá de Guadaíra**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la disolución y apertura de liquidación de las sociedades TECNO BAHÍA, S.L.U. y 01INNOVA24H, S.L.U**



- ▶ Informe de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre la implantación de la historia social única electrónica
- ▶ Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la puesta en marcha de una campaña para el ahorro de agua
- ▶ Informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el proyecto para el cálculo de la huella de carbono
- ▶ Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a partidos políticos por gastos de las elecciones autonómicas



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

El Gobierno acuerda exigir responsabilidad civil a los condenados por el caso ERE

La condena por malversación obliga a la reparación del daño causado a la hacienda pública de la comunidad autónoma

El Consejo de Gobierno ha acordado el inicio, por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Local e Interior, de los procedimientos para exigir la responsabilidad civil a los ex altos cargos condenados en el caso ERE y la ejecución de las resoluciones administrativas que comporten recuperación de cantidades abonadas con cargo a los programas presupuestarios 22E-31L.

Del mismo modo, se insta a la prosecución de las acciones civiles, incluidas las contables, y las penales ya iniciadas o que puedan iniciarse por razón de las subvenciones concedidas y los pagos o comisiones indebidamente realizados con cargo igualmente a la partida referida anteriormente.

El objeto del presente acuerdo es la adopción de todas las medidas que procedan para el resarcimiento de los perjuicios que se derivan de las conductas sancionadas por sentencia dictada en el seno del procedimiento abreviado número 133/2016, rollo número 1965/2017 de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla.

El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, cuando proceda, solicitará a la Consejería de Hacienda, Industria y Energía la autorización para el ejercicio de las acciones mencionadas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de Decreto 367/2011, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de organización y funciones del gabinete jurídico y del Cuerpo de letrados de la Junta de Andalucía y del artículo 44 del citado reglamento, aprobado por el Decreto 450/2000, de 26 de diciembre.

La sentencia, hecha pública el pasado 19 de noviembre, condena a 19 de los acusados por la comisión de un delito continuado de prevaricación y a 10 de ellos por un delito continuado de malversación de caudales públicos, y considera que esta última alcanzaría a la totalidad de la cifra de la partida presupuestaria, y del importe de sus modificaciones, en todos los ejercicios presupuestarios comprendidos en el período reseñado, que asciende a 679.412.179,09 euros.



La condena por malversación obliga a la reparación del daño causado a la hacienda pública de la comunidad autónoma. En este sentido, la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 'in fine' (en la parte final), 111 y 112 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se reservó expresamente la acción civil para ejercitarla ante la jurisdicción competente, una vez finalizado el juicio penal, si a ello hubiere lugar.

La exigencia de la responsabilidad civil derivada del delito de malversación de caudales públicos requiere la concreción de la cuantía de dicha responsabilidad, en la medida en que la cifra ha de ser ajustada a los fines del resarcimiento y han de tenerse en cuenta, por consiguiente, las cantidades ya reintegradas como consecuencia de las acciones administrativas, contables y penales ejercitadas.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

El Gobierno reclama un pacto andaluz que aúne esfuerzos contra la violencia de género

El Ejecutivo autonómico llama a la ciudadanía a la acción en una declaración institucional aprobada con motivo del 25N

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración institucional del 25N (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer), que contempla un gran pacto andaluz que aúne los esfuerzos para hacer frente a la máxima expresión de la desigualdad de género, que es la violencia machista. Un gran acuerdo que siga las indicaciones marcadas por la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y su modificación con la Ley 7/2018, de 30 de julio.

Asimismo, el texto hace una llamada a la acción a la ciudadanía para acabar con la violencia de género. Ante la necesidad de una respuesta unitaria de los ciudadanos y ciudadanas, instituciones y gobiernos, se propone romper con el silencio cómplice para dejar de ser parte del problema y comenzar a ser parte de la solución.

En lo que va de año, 52 mujeres (12 de ellas en Andalucía) y tres menores han sido asesinados en España víctimas de la violencia machista. Sin embargo, según se expresa en el documento, la mejor ayuda que puede recibir una víctima para escapar del infierno en el que está inmersa es encontrar la comprensión de su entorno y el respaldo de su comunidad en la denuncia de su situación.

Texto íntegro de la declaración institucional con motivo del 25N:

Conmemoramos hoy, 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o Día Internacional de la No Violencia de género, una jornada de reivindicación de los derechos de las mujeres y de rechazo a todo tipo de violencia ejercida contra ellas. Desde que allá por 1981 el movimiento feminista latinoamericano comenzase a utilizar este día para recordar la memoria de las hermanas Mirabal, asesinadas en 1960, muchos han sido los pasos que hemos dado en la lucha contra la violencia machista, aunque aún nos quede un largo camino para lograr su erradicación absoluta. Es por ello que nos sumamos a la petición que el 17 de diciembre de 1999 realizó la ONU para que los



gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales convocasen actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

Como sociedad debemos entender que la violencia contra las mujeres no es una cuestión privada o de pareja, sino que es un problema de todos y todas y como tal requiere de una respuesta conjunta. Necesitamos una respuesta unitaria de la ciudadanía, instituciones y gobiernos; necesitamos como sociedad democrática romper con el silencio cómplice, dejar de ser parte del problema y comenzar a ser parte de la solución.

Como primer paso para lograr la mayor implicación posible de la sociedad en la erradicación de la violencia machista, queremos hacer un llamamiento a todos los partidos políticos de Andalucía para que, siguiendo el espíritu y la filosofía de aquello que nos unió para luchar e impulsar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, creemos un gran Pacto Andaluz contra la Violencia hacia las Mujeres. Un gran acuerdo que siga las indicaciones marcadas por nuestra propia Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y su modificación con la Ley 7/2018, de 30 de julio.

Un gran pacto que aúne nuestros esfuerzos para hacer frente a la máxima expresión de la desigualdad de género, que es la violencia machista. El deber de ejemplaridad que tenemos los representantes públicos requiere de nuestro acuerdo y nuestro esfuerzo para articular todas las medidas legales a nuestro alcance que sirvan para poner coto a la violencia machista.

Las ciudadanas y ciudadanos, y sobre todo las víctimas de violencia de género, nos reclaman un discurso común en el que no haya cabida a la más mínima fisura en la lucha contra la violencia machista.

La lucha contra la violencia de género requiere de unidad política, pero también entre la ciudadanía. Por eso es prioritario cambiar la percepción de la sociedad sobre la violencia machista e impulsar nuevas formas de actuación para conseguir una sociedad más activa, que denuncie las desigualdades y que sea comprometida con la defensa de los Derechos Humanos. Porque la violencia de género es un claro ataque al principal derecho de cualquier ser humano, el derecho a vivir, a ser libre, a desarrollar un proyecto vital sin presiones, sin amenazas y sin cortapisas.

El asesinato de una mujer víctima de la violencia machista es execrable e injustificable. Por eso y aunque hayamos avanzado mucho en los últimos años, la sociedad debe romper su silencio con la violencia de género. Es fundamental



la implicación de todos y todas en la lucha contra la violencia machista. La mejor ayuda que puede recibir una víctima para escapar del infierno en el que está inmersa es encontrar la comprensión de su entorno y el respaldo de su comunidad en la denuncia de su situación.

Y en esta lucha de unidad, de todos y todas, también es imprescindible contar con los hombres. Desde el Gobierno andaluz queremos fomentar y visibilizar las nuevas masculinidades, que dejen atrás el modelo hegemónico y tóxico que históricamente ha estado impuesto. Son masculinidades igualitarias, que luchan por una equidad real y efectiva, que producen transformación social en su entorno y que, además, se dan la mano con el movimiento feminista.

Y, por supuesto, hoy queremos dirigirnos a las mujeres, especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género, para recordarles que el Gobierno andaluz va a estar siempre a su lado. No solo aportando todos los medios y recursos a su alcance, sino también trabajando desde la prevención y educación con el objetivo de alcanzar una sociedad igualitaria en la que la violencia de género no tenga cabida.

La educación de nuestros niños y jóvenes en los valores del respeto y la tolerancia es un deber moral que debemos abordar sin dilación si queremos alcanzar una sociedad sin violencia. Si nuestras hijas e hijos no son conscientes desde su más tierna infancia de que no existe ninguna diferencia entre hombres y mujeres no lograremos el objetivo de erradicar esta lacra. Es por ello que debemos impulsar la coeducación desde los primeros estadios formativos, utilizando todos los medios a nuestro alcance para evitar que germine en el imaginario de los más pequeños ningún atisbo de la más mínima diferencia entre niñas y niños.

No dejaremos en el empeño de lograr que las mujeres que han sido víctimas de la violencia de género y han salido adelante puedan rehacer sus vidas tras las dificultades y padecimientos sufridos. Porque es nuestra responsabilidad mostrarles a las víctimas de violencia machista que la vida siempre da otra oportunidad y que es posible volver a sonreír. Debemos trabajar con las asociaciones y colectivos para mostrar todas las alternativas de futuro que se abren ante las víctimas. Hemos de desterrar la más mínima duda de que de la violencia de género no se sale. Son muchos los ejemplos que conocemos de mujeres que han rehecho sus vidas y debemos comprometernos a difundir sus experiencias como caminos a seguir.

Especialmente importante es redoblar los esfuerzos en este sentido en el ámbito rural. Las mujeres de las localidades pequeñas padecen con especial virulencia las consecuencias de la violencia de género por aspectos sociales, demográficos



e históricos. Debemos articular todas las medidas necesarias para que las mujeres de los ámbitos rurales tengan a su alcance las mejores vías de información, asesoramiento y acogida ante posibles abusos y agresiones.

Desde la contabilización de estadísticas de homicidios de mujeres por violencia de género en 2003, Andalucía acumula 205 mujeres y seis menores asesinados. En España, el número de mujeres asesinadas asciende a 1.027 en los últimos 16 años. Nos alarma el repunte de asesinatos registrado este año y el incremento registrado en la violencia sexual entre los jóvenes y adolescentes, sobre el que ya ha levantado la voz la propia Fiscalía General del Estado.

Debemos ser firmes y tomar medidas para que la violencia ejercida a través de las redes sociales y nuevas tecnologías, campo especialmente sensible entre nuestros jóvenes, sea frenada. Ante esta triste realidad debemos mostrar nuestra más contundente repulsa, rechazo y compromiso para poner todos los medios a nuestro alcance para acabar con esta ignominia.

Desde Andalucía vamos a seguir liderando las políticas públicas en materia de igualdad y de violencia de género, con un compromiso firme y con un claro mensaje:

Con la ayuda de todos y todas se puede salir de la violencia de género.

En igualdad, ni un paso atrás.

En violencia de género, ni un paso atrás.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

El Gobierno andaluz elaborará un programa de actividades con motivo del 40 aniversario del 28F

El Ejecutivo autonómico acuerda también la creación de un comité de preparación, con representación de todas las consejerías

El Consejo de Gobierno ha acordado la aprobación y desarrollo, por parte de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de un programa de actuaciones en conmemoración del 40 aniversario de la ratificación mediante referéndum el 28 de febrero de 1980 de la iniciativa autonómica, así como también la creación de un comité de preparación del citado programa, en el que estarán representadas todas las consejerías.

El próximo 28 de febrero de 2020 se cumplen 40 años de aquel momento histórico para Andalucía, una fecha en la que el pueblo andaluz decidió acceder a la autonomía por la denominada 'vía rápida', establecida en el artículo 151 de la Constitución y que en un principio estaba reservada a las denominadas nacionalidades históricas.

En reconocimiento a los andaluces que protagonizaron ese hito en la historia de la comunidad autónoma, así como para difundir el conocimiento del devenir histórico y democrático de Andalucía, resulta necesario aprobar y desarrollar un programa de actuaciones específico que conmemore y subraye el 40 aniversario de la ratificación mediante referéndum el 28 de febrero de 1980 de la iniciativa autonómica.

Asimismo, para impulsar y dotar de una mayor eficiencia a esta iniciativa, se considera oportuna la creación de un comité de preparación que confiera una perspectiva integrada y transversal al programa de actuaciones conmemorativas previsto por el Gobierno andaluz.

La base de la Andalucía moderna

La Andalucía contemporánea tiene en el 28 de febrero de 1980 su fecha más emblemática. Ese día los andaluces acudieron a las urnas para decir 'sí' con voz alta y clara. Masiva y democráticamente, votaron a favor de la iniciativa autonómica rompiendo con largas décadas de postergación, olvido y atraso.



A pesar de tener casi todo en contra, más de dos millones y medio de andaluces votaron a favor del autogobierno, entendido como herramienta clave para la modernización de Andalucía. La consigna movilizadora de no ser “ni más que nadie ni menos que ninguno” resume bien el anhelo de una Andalucía que no se conformó con un mapa constitucional y político que la abocaba a transitar por caminos políticos lentos y distintos a los previstos para las llamadas ‘comunidades históricas’ (Cataluña, País Vasco y Galicia).

Con el compromiso y la determinación mostradas el 28 de febrero de 1980, el pueblo andaluz cambió la historia al modificar el destino de la España constitucional en su dimensión territorial. Andalucía dijo ‘sí’ y terminó con el modelo de una España asimétrica, dando vida a un Estado en el que todos los pueblos pudieran alcanzar un similar nivel de autonomía política.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Destinados 20,4 millones de euros a 301 plazas residenciales en Málaga para menores tutelados

Igualdad actualiza los documentos jurídicos para prestar este servicio de acogimiento mediante la figura del concierto social

El Gobierno andaluz ha aprobado destinar más de 20,4 millones de euros (20.461.128,60 euros) para contratar 301 plazas residenciales en Málaga para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía.

Estas plazas comprenden diferentes tipos de programas o modalidades a desarrollar en los centros residenciales en los que se acojan los menores, como son acogimiento residencial básico, acogida inmediata, adaptado para discapacidad, y conflicto social.

Mediante este acuerdo, la Junta de Andalucía continúa con el proceso de actualización, adaptación y homogeneización de los actuales documentos jurídicos suscritos para la prestación de acogimiento residencial a menores, con el paso a la modalidad de contrato administrativo especial, mediante la figura del concierto social.

Este nuevo contrato propone que las plazas se distribuyan en ocho zonas de la provincia de Málaga y divididas en 25 lotes. Con respecto al programa de atención residencial básica, se distribuyen 169 plazas para Málaga capital, 25 para Alhaurín de la Torre, 20 para Ronda, 12 para Alhaurín el Grande, 15 plazas para Antequera, 8 para Fuengirola y 7 para Vélez-Málaga.

Con respecto al programa de menores con discapacidad, nueve plazas se distribuirán a Málaga capital mientras que en lo relativo a menores en conflicto social, ocho puestos estarán en el Valle del Guadalhorce. Por último, las plazas de acogida inmediata se repartirán en Málaga capital (18) y Antequera (10). El plazo de ejecución es de dos años, prorrogable hasta un máximo de 24 meses.

Apuesta por el concierto social

Con esta nueva modalidad de gestión de centros a través del concierto social se configura el instrumento por medio del cual se produce la prestación de servicios



sociales de responsabilidad pública a través de entidades, cuya financiación, acceso y control sean públicos y en el que se le dará prioridad a las entidades de iniciativa social que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley de Servicios Sociales.

A través del concierto social, y debido a las obligatorias cláusulas sociales, la Administración andaluza impulsa las oportunidades en el empleo, el trabajo digno, el cumplimiento de los derechos sociales y laborales establecidos en la normativa y en los convenios colectivos, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y de género, la accesibilidad universal y diseño para todas las personas, la responsabilidad social de las entidades concertantes y el respeto al medio ambiente y al ciclo de vida.

El concierto social va a servir para dotar de mayor calidad, estabilidad y continuidad al conjunto de servicios sociales que se prestan por parte de las entidades, de modo que se reconoce el papel esencial de las entidades de la iniciativa social en la prestación de los servicios sociales, de acuerdo con el carácter prioritario que le otorga la Ley.

Red de centros de protección de Andalucía

La red de centros de protección de Andalucía presta el servicio de acogimiento residencial de menores que se encuentran bajo atención inmediata, guarda o tutela de la Junta de Andalucía y responde a un modelo de atención donde prevalece el interés superior de la persona menor, que presidirá todas las actuaciones y decisiones que se adopten en relación a su vida y convivencia en el centro.

Asimismo, se garantiza la calidad técnica y la calidez de la atención y actuación profesional y disponen de una dinámica de funcionamiento basada en el modelo de convivencia de la familia, donde se garantiza el cumplimiento de sus derechos, la satisfacción de las necesidades infantiles y su pleno desarrollo personal.

Además, ofrecen una respuesta adaptada a los cambios sociales que determinan una diversidad de procedencias culturales de los menores acogidos y un importante porcentaje de jóvenes próximos a la mayoría de edad, que requieren el establecimiento de acciones destinadas a su incorporación a la vida independiente y su inserción social y familiar.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

El Gobierno andaluz fomentará ayudas para calidad turística e integración de los migrantes

El Plan de Subvenciones 2020-23 de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local incidirá en la suficiencia financiera de las entidades locales

El Gobierno andaluz tiene previsto el fomento de las ayudas para mejorar la calidad de la oferta turística de la comunidad, así como para facilitar la integración social de los migrantes y reforzar la suficiencia financiera de las entidades locales. El vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín, ha informado hoy en el Consejo de Gobierno del inicio del procedimiento de elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones de su consejería para el periodo 2020-2023.

El plan se distribuirá en las áreas de Turismo, Justicia, Administración Local y Políticas Migratorias, y en cada una de ellas se señalarán los objetivos que se perseguirán con estas ayudas. Tendrá en cuenta en su elaboración cuestiones como la perspectiva de género para fomentar la igualdad.

Las subvenciones que se otorguen en Turismo irán encaminadas a fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad. Además, adecuarán el espacio turístico andaluz con la creación y modernización de las infraestructuras turísticas, fortaleciendo el tejido empresarial.

En el área de Justicia los fines deberán ser el fomento de la labor de asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de actos terroristas. También se ofrecerá orientación jurídica penitenciaria a las personas que se encuentren internadas en los centros penitenciarios de Andalucía.

En cuanto a Administración Local, las subvenciones irán destinadas a objetivos como la cooperación y la colaboración a la suficiencia financiera de las Entidades Locales y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales.



Finalmente, en el área de Políticas Migratorias estas ayudas promoverán la plena integración social, económica, laboral y cultural de las personas migrantes en Andalucía y reconocerán las actividades que contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Más de dos millones para el sector pesquero por las paradas temporales del Golfo de Cádiz

Los tripulantes y armadores de arrastre podrán, por primera vez, recibir incentivos por la veda relativos a 30 días

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las ayudas que, con un importe superior a los dos millones de euros, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible pone a disposición de armadores y tripulantes afectados por las paradas temporales de las flotas andaluzas de arrastre de fondo y de cerco que faenan en el Golfo de Cádiz.

Las ayudas, de la que podrán beneficiarse hasta 1.400 marineros de las 207 embarcaciones que actualmente faenan en dicha zona costera en estas modalidades, pretenden garantizar la viabilidad del sector cuando las empresas pesqueras deben acometer la paralización temporal y también la rentabilidad de la flota que apuesta por el respeto al medio ambiente.

El Gobierno de Andalucía activa estas ayudas dada la importancia del sector pesquero desde el punto de vista económico y social, con el fin de garantizar el mantenimiento de las empresas y del empleo en el sector.

La convocatoria de 2019 contempla subvenciones por valor de 1,15 millones de euros (900.000 euros para tripulantes y 250.000 para armadores) para la flota de arrastre de fondo de las zonas costeras de Huelva y Cádiz (entre la frontera con Portugal y el Estrecho de Gibraltar) para la captura de especies demersales (gambas, cigalas, pijotas, pulpos, lenguados o acedías, entre otras). En esta modalidad de pesca faenan a diario en las costas del Golfo de Cádiz un total de 125 barcos, en los que trabajan alrededor de 600 marineros, y cuentan con un periodo de veda que comprende del 16 de septiembre al 31 de octubre.

Por otro lado, y para la misma zona costera, el Gobierno autonómico establece ayudas de 900.000 euros (700.000 para tripulantes y 200.000 para armadores) destinados a la flota de cerco para la captura de especies pelágicas (boquerón, sardina, jurel o caballa). En este tipo de pesca faenan en las costas de Huelva y Cádiz 82 barcos, en los que trabajan unos 800 marineros que no pueden hacerlo por la parada temporal desde el 1 de diciembre hasta el 31 de enero.



La convocatoria de 2019 contempla un conjunto de avances acordados el pasado mes de junio en el marco de la actualización del calendario de las vedas financiadas en 2019, a través del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020, para facilitar el mejor aprovechamiento de las ayudas por parte de tripulantes y armadores. En este sentido, por primera vez, los beneficiarios de la flota de arrastre van a tener acceso a incentivos correspondientes a un total de 30 días de parada frente al máximo de 15 días que estaba establecido con anterioridad.

Además, se reduce de 45 a 30 días el plazo mínimo de inactividad que deben acreditar las embarcaciones que utilizan redes de arrastre de fondo, y de 60 a 30 días para la flota de cerco.

Cuantía

La cuantía de las ayudas que perciben los armadores está en función del tamaño del barco. Cuentan con un mínimo de 100 euros al día. Las ayudas a los tripulantes ascienden al doble del salario mínimo profesional.

Con la puesta en marcha de estas medidas, el Gobierno de Andalucía impulsa, mediante cambio normativo, que el dinero de los fondos europeos destinado a las paradas temporales por causas biológicas llegue a los beneficiarios y no haya que devolverlo, como ocurrió con la falta de ejecución del anterior Ejecutivo autonómico, que obligó a devolver más de dos millones de euros.

Asimismo, se clarifica y reduce la documentación a presentar y los criterios a cumplir para el acceso a las ayudas. De esta forma, se consigue que los procedimientos sean más eficientes para la Administración, al tener que disponer de menos recursos para las tramitaciones. Del mismo modo, con estas ayudas se afianzan los trabajadores a las empresas y se hace más atractivo poder seguir viviendo de la actividad pesquera, puesto que el sector no tiene que soportar periodos de inactividad sin ingresos.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Más de 7,8 millones en obras hidráulicas de emergencia por la DANA en Almería y Málaga

El sistema del Guadalhorce, la conducción del Saltador y el encauzamiento del Andarax y Almanzora, principales actuaciones

El Consejo de Gobierno ha sido informado de las obras de emergencia en infraestructuras hidráulicas en las provincias de Almería y Málaga como consecuencia del paso de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que se registró entre los días 12 y 14 de septiembre. Estas obras, que afectan principalmente al Sistema del Guadalhorce en Málaga, la conducción del Saltador en Almería y los encauzamientos de los ríos Andarax y Almanzora, también en Almería, tienen un presupuesto superior a los 7,8 millones de euros y un plazo de ejecución de seis meses desde el inicio de las obras.

En concreto, la inversión en las actuaciones en el Sistema Guadalhorce Málaga se acerca a los 4,8 millones de euros, debido a daños severos por las lluvias en este sistema de explotación. Dichas precipitaciones provocaron desplazamientos de terrenos que afectaron a los cajeros de tramos del canal principal y de canales secundarios, con lo que comprometieron su funcionalidad y afectaron a la impermeabilización del canal. Ello se traduce en fugas con la consiguiente pérdida de agua y la reducción de las garantías de suministro a la ciudad de Málaga.

De esta forma, en lo que se refiere a conducciones, se contemplan actuaciones de optimización y reparación de instalaciones de derivación, la ejecución de sostenimiento de taludes, la mejora de estructuras singulares incluyendo sifones, viaductos y acueductos, el revestimiento, refuerzo, impermeabilización de canales y la reconstrucción y mejora de canales y acequias, así como de caminos. Por otro lado, en el sistema de presas se contemplan obras de optimización y mejora de equipos, la reconstrucción de inmuebles y la reconstrucción y sostenimiento de taludes.

En cuanto a la provincia de Almería se llevan a cabo tres obras en infraestructuras hidráulicas afectadas por la DANA de septiembre. Una de ellas, en el Sistema de Cuevas de Almanzora, tiene por objetivo acometer los daños provocados por la avenida de aguas, que provocó la completa eliminación del



manto de escollera protector de la conducción de El Saltador, y desplazamientos de la misma, con lo que supone problemas de estanqueidad y pérdida de agua en la conducción. Para esta actuación se destinan casi 220.000 euros.

Finalmente, en los cauces del Andarax y el Almanzora las lluvias torrenciales provocaron desplazamientos y vuelcos de muros de encauzamiento, con los consiguientes problemas de seguridad ante futuras precipitaciones intensas. Para estas obras se invertirán más de un millón de euros en el Andarax y casi 1,8 millones de euros en el Almanzora.

En el caso del río Andarax, las actuaciones se dividen en dos zonas: en el tramo de El Puche donde se plantea la reconstrucción de los tramos de muros caídos y tareas de reforzamiento; y en el tramo de la desembocadura, con la reconstrucción de muros caídos y refuerzo de la estabilidad. Mientras, en el Almanzora, entre otras obras, se llevará a cabo la reconstrucción completa del encauzamiento en el tramo afectado y la reposición mediante escollera en la desembocadura.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Salud aplica la ayuda social en Andalucía a personas con hemofilia durante 2019 y 2020

La comunidad, única que no la había convocado desde el año 2002, destina 3,3 millones de euros a esta prestación

La Consejería de Salud y Familias ha convocado la ayuda social para personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas, que hayan desarrollado la hepatitis C (VHC) como consecuencia de transfusiones o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el sistema sanitario público andaluz.

Andalucía era la única comunidad autónoma donde aún no se habían hecho efectivas estas ayudas, desde que en el año 2002 se aprobara la Ley 14/2002 de 5 de junio para esta finalidad, mientras que el resto de las autonomías ya las habían aplicado con anterioridad.

El actual Gobierno andaluz consideró asumir el pago de estas ayudas como un aspecto prioritario para este año y el ejercicio 2020, por lo que se puso en contacto con los representantes de los afectados, colaborando con ellos en la localización y ayudando a la recopilación de la documentación requerida para llegar a todas y cada una de las personas afectadas.

El Consejo de Gobierno ha tomado ahora conocimiento del proceso de convocatoria de esta prestación cuyo plazo de presentación de solicitudes se cerró el 19 de noviembre. Hasta esa fecha ya se habían recibido 154 peticiones y se calcula que, una vez que se contabilicen todas las peticiones entregadas en los registros de la Junta de Andalucía, puedan alcanzar las 200.

Para hacer frente a ello, en el presupuesto del año 2019 se tomó la decisión de asumir este compromiso para hacer efectiva las ayudas a estas personas, que ya llegaban con demora. El importe total máximo de las ayudas a conceder es de 3.305.566 euros, distribuidas en dos anualidades.

Beneficiarios

Pueden ser beneficiarias de las ayudas sociales convocadas las personas hemofílicas o con otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C (VHC) como consecuencia de transfusiones o tratamientos con concentrados de factores de coagulación en el sistema



sanitario público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que residan en la misma y que estén incluidas en el censo definitivo previsto en el artículo 80 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

En el caso de fallecimiento, podrán beneficiarse de las ayudas los hijos menores de edad y los mayores incapacitados, por partes iguales, el cónyuge no separado legalmente o, en su caso, la persona que, con análoga relación de afectividad a la del cónyuge, hubiera vivido con el afectado o afectada de forma permanente durante al menos los dos años anteriores al momento del fallecimiento. A falta de los anteriores, los padres de las personas fallecidas.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Comienza la elaboración del Plan de Recursos Humanos de la Junta para la próxima década

El 45,39% de la plantilla actual estará jubilada en el año 2030, por lo que será necesario personal cualificado a medio plazo

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a la elaboración de un Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración de la Junta para la próxima década (2020-2030), con el fin de responder eficaz y eficientemente a las necesidades, problemas y retos de la ciudadanía de los próximos diez años.

El 45,39% de la plantilla actual estará jubilada en 2030, razón por la cual la Administración General necesita, a medio plazo, dotarse de personal cualificado para atender a las necesidades presentes y futuras de la ciudadanía.

Dicho personal deberá tener una cualificación y competencias profesionales que permitan a la Administración adaptarse a una sociedad cambiante y compleja. El objetivo es atraer talento y un personal versátil y polivalente, para lo cual habrá que adaptar los sistemas de selección.

De este modo, se hace necesario desarrollar una Administración que asegure no sólo niveles idóneos de servicio que satisfagan las expectativas de la ciudadanía, sino también que sea capaz de adecuarse a las nuevas necesidades que emanan de una sociedad cada día más compleja y exigente en las respuestas a estos retos.

Son recursos humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía las personas que mantienen una relación retribuida con la Administración como personal funcionario o laboral del ámbito del 'VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía'. Se excluyen de dicho ámbito los funcionarios docentes, el personal estatutario del sistema sanitario público de Andalucía, así como el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Principios y contenidos del plan

Entre los principios del Plan se encuentran la transparencia y participación; la eficiencia en la actuación administrativa; la buena administración y calidad e



innovación de los servicios; la apuesta por la persona empleada pública; la nueva ética pública; la racionalidad organizativa, y la simplificación de los procedimientos y la mejora regulatoria.

El documento, entre sus contenidos, incluirá al menos un diagnóstico de la situación inicial que describa los datos de partida y los problemas; necesidades y retos a abordar; objetivos estratégicos y líneas estratégicas; programas, acciones y medidas, con indicación de objetivos, indicadores de resultado, responsables, tiempos y presupuesto; y un sistema de seguimiento y evaluación.

Contará asimismo con una evaluación 'ex ante', que permitirá optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia del plan, y con un informe de evaluabilidad emitido por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), que facilitará que la rendición de cuentas a la ciudadanía se complete de la manera más sencilla y objetiva posible.

El procedimiento de elaboración y aprobación del programa contará con la máxima participación y difusión, tanto a nivel interno como de la ciudadanía y de los expertos en la materia. Está prevista la aprobación del mismo en el plazo de un año.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Autorizada la resolución del contrato de obra del tranvía de Alcalá tras su paralización

Fomento avanzará en el proyecto de conexión con la línea 1 del Metro, que tiene ya presupuesto para reparaciones y vigilancia

El Consejo de Gobierno ha acordado autorizar a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA) a que resuelva el contrato de obra del tranvía de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), tramo Universidad Pablo de Olavide-Parque Tecnológico, por la suspensión de las obras por un plazo superior a ocho meses.

De hecho, con fecha 2 de marzo de 2018 la AOPJA procedió a la suspensión temporal total de la obra y el 16 de noviembre de ese mismo año, la UTE solicitó la resolución del contrato al amparo del artículo 207 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La decisión del anterior Gobierno de la Junta obliga ahora a resolver dicho contrato y a liquidar la obra, para lo que se pagará 741.503 euros, más 1.377.760 euros por la revisión de precios y una indemnización por lucro cesante de 236.144 euros. En total, 2,3 millones de euros que el nuevo Ejecutivo andaluz pagará para poder avanzar en este proyecto que enlaza la línea 1 del Metro de Sevilla con el casco urbano de Alcalá de Guadaíra.

La intención de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio es resolver el contrato, a petición de la empresa tras el parón de más de ocho meses, e impulsar esta infraestructura. Para ello, los presupuestos andaluces de 2020 destinan 10,4 millones de euros al tranvía de Alcalá de Guadaíra que servirán para pagar lo que se debe a la UTE constructora y para poner en marcha medidas de emergencia.

El objetivo es doble: reparar todo lo dañado tras estos años de abandono y reforzar las medidas de vigilancia para que no se vuelvan a producir actos vandálicos ni robos. Al mismo tiempo, la Consejería sigue trabajando con la Unión Europea para justificar la viabilidad del proyecto y poder mantener la financiación comunitaria.



Antecedentes

Mediante resolución de la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de enero de 2010 se atribuyó a la empresa pública Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (ahora AOPJA) la realización de actuaciones de ejecución de las obras referidas. El 15 de febrero de 2010 se formaliza contrato de obra entre Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y la UTE Martín Casillas-Comsa por 32.138.929 euros y un plazo de ejecución de 20 meses.

El 11 de marzo de 2010, se ordenó el inicio de los trabajos, no obstante, debido a la reprogramación de anualidades, se hizo necesaria la firma de la adenda número uno al contrato con fecha 8 de febrero de 2011 y se estableció nuevo plazo de ejecución en 45 meses.

Debido a los cambios sucesivos de disponibilidad presupuestaria en la Consejería, se aprobó la suspensión temporal de las obras con fecha diciembre de 2011, para levantarla posteriormente con fecha 28 de abril de 2015. El 3 de junio de 2016 se formalizó la adenda número tres al contrato y se aprobó el reajuste de anualidades y la ampliación de plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2017. El 10 de mayo de 2017 se autorizó la redacción del proyecto modificado número dos y la continuidad del contrato de obras, en el que se suprime la partida económica asociada a la construcción de los talleres y cocheras.

Finalmente, tras varias adendas más, el 2 de marzo de 2018, se procede a la suspensión temporal total del contrato, con un importe ejecutado hasta ese momento de 27.664.415, lo que representa una ejecución del 82,87% y un porcentaje sobre el proyecto modificado número dos (sin talleres y cocheras) del 99,79%. El 16 de noviembre de 2018 se recibe en la Agencia un comunicado de la empresa contratista (UTE Comsa-Martín Casillas) en el que se insta la resolución del contrato de obra, lo que conllevó la suspensión del contrato durante más de ocho meses (artículos 207 y 222 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de 2007). La resolución viene avalada por un dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

El Consejo de Gobierno autoriza la disolución de las sociedades Tecnobahía y 01Innova24h

Ambas entidades carecen de actividad y personal y su extinción se dirige a dotar de mayor racionalidad al sector público andaluz

El Consejo de Gobierno ha acordado la disolución de Tecnobahía y 01Innova24h, sociedades adscritas a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, que se encuentran sin actividad y personal desde hace casi un lustro. Esta medida responde al proceso de reorganización del sector público del Gobierno de Andalucía.

Tecnobahía, que se constituyó como sociedad limitada en diciembre de 2003, tiene actualmente como socio único a la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (SOPREA), íntegramente participada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Desde su creación se ha dedicado a la promoción y gestión del Parque Científico y Tecnológico del mismo nombre, radicado en los municipios gaditanos de El Puerto de Santa María y Puerto Real, una labor con la que ha llegado a gestionar un centro de empresas, un salón de actos y reuniones y otros equipamientos. Sin embargo, desde hace cuatro años esta sociedad no desempeña ningún tipo de función y tampoco tiene activos.

Además, los servicios que ofrecía han empezado a prestarse directamente a través de la Agencia IDEA, de ahí que tampoco disponga de personal. Esa inactividad ha llevado a su consejo de administración a proponer al socio único que apruebe la disolución y su liquidación mercantil, lo que desembocará en su posterior extinción.

Por su parte, 01Innova24h, sociedad limitada constituida en 2009 por la Agencia IDEA como socio único, ha tenido como finalidad la ejecución del programa Empresa 24 horas. Esta iniciativa promovía la creación de sociedades completando toda la tramitación administrativa que requería su constitución, para que las empresas interesadas pudieran adquirirlas con el fin de tenerlas operativas en menos de 24 horas. A principios de 2014 esta medida concluyó y quedó sin función dicha sociedad y, por tanto, sin ingresos.



La disolución y liquidación de estas entidades, que no tendrá ningún coste para la Administración autonómica, permite dotar de mayor racionalidad al conjunto del sector público andaluz. Asimismo, responde al compromiso del Ejecutivo de dotar de la máxima eficacia a los organismos autónomos, entes instrumentales y otras estructuras duplicadas e innecesarias.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Arrancan las pruebas del sistema ‘Cohessiona’, que desarrolla la historia social única electrónica

Igualdad suscribe convenios con las diputaciones de Granada y Huelva y cuatro ayuntamientos para el lanzamiento del programa

La Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación va a llevar a cabo las primeras pruebas de aceptación para su validación funcional del sistema de información ‘Cohessiona’, que desarrolla la historia social única electrónica en Andalucía. Para ello, suscribirá convenios de colaboración con las diputaciones de Granada y Huelva y los ayuntamientos de Málaga, Jerez de la Frontera (Cádiz), y La Rinconada y Morón de la Frontera (Sevilla), con el objetivo de establecer los requisitos funcionales del sistema.

El sistema ‘Cohessiona’ va a suponer una importante optimización de los recursos públicos en la mejora de la atención a beneficiarios de los servicios sociales al suponer un modelo integrado de gestión e incorporar en un único sistema de información electrónica la gestión de los servicios sociales comunitarios y especializados, así como la información de todas las entidades públicas y privadas proveedoras.

Si bien la implantación de la Historia social única se trata de un proyecto de largo alcance, la planificación llevada a cabo por la Consejería prevé que los primeros resultados sean visibles a lo largo del segundo semestre de 2020. En ese momento, estarán disponibles en el visor profesional del sistema ‘Cohessiona’ los datos relativos a valoración de la discapacidad y tarjeta de movilidad reducida; pensiones no contributivas por jubilación e invalidez; y prestaciones económicas del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Andalucía.

Por otra parte, a nivel normativo, se está trabajando en un proyecto de modificación de la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, con el objetivo de dar cobertura legal a los requisitos de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como en un decreto que regule la implantación de la Historia social única electrónica y del sistema de gestión de los servicios sociales comunitarios.



De esta forma, además, las entidades locales van a disponer de una herramienta informática aportada por la Junta de Andalucía que facilitará y simplificará los procesos de intervención de los servicios sociales comunitarios. Así, el personal del sistema podrá compartir y consultar la trayectoria de los usuarios con las suficientes garantías de seguridad, confidencialidad y protección de los datos personales.

Finalmente, 'Cohessiona' permitirá el acceso de la ciudadanía a la información de su interés en coordinación con los proyectos corporativos de la Junta de Andalucía como la Carpeta ciudadana o la Ventanilla electrónica y obtener las certificaciones necesarias, lo que mejorará la calidad de los servicios prestados.

Financiación

'Cohessiona' se ha financiado, por una parte, del Fondo Social Europeo (casi 5,3 millones de euros) y, por otra, gracias al convenio firmado el pasado 6 de marzo por la Consejería de Igualdad con la entidad pública empresarial red.es, adscrita al Ministerio de Economía y Empresa para impulsar la transformación digital de los servicios sociales en Andalucía, con financiación del 80% de fondos FEDER, a través del que se van a destinar 12 millones de euros para este proyecto (9,6 millones FEDER y 2,4 de la propia Consejería). Además, cuenta con financiación adicional de FEDER para el programa 'Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica', cuyo importe asciende a 1,9 millones para los ejercicios 2019 y 2020.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

El Gobierno andaluz pide responsabilidad a la ciudadanía para ahorrar agua ante la sequía

Pese a las últimas lluvias, la Consejería de Agricultura pone en marcha la campaña “Cierra el grifo, no tenemos agua que perder”

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha informado hoy al Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha de la campaña de publicidad que el Gobierno de Andalucía activa para concienciar a la sociedad de la importancia de ahorrar agua y hacer un uso eficiente de la misma en la actual situación de sequía que sufre la comunidad autónoma.

A pesar de las recientes lluvias, todavía insuficientes, 2019 está resultando muy seco. El inicio del año hidrológico no trajo las precipitaciones esperadas y en octubre éstas fueron un 70% inferiores a las normales. Con esta campaña, el Gobierno andaluz lanza un mensaje directo y simplificado a la ciudadanía bajo el eslogan “Cierra el grifo, no tenemos agua que perder”. El agua es un bien escaso y la campaña publicitaria pretende implicar a toda la sociedad para evitar un gasto desmedido en acciones cotidianas como, por ejemplo, durante la higiene personal (dientes y manos), a la hora de cocinar o fregar e incluso durante la ducha diaria, porque el agua de mañana la ahorramos hoy.

Para garantizar el abastecimiento de la población, la prosperidad económica y las necesidades medioambientales, es necesario cuidar un recurso finito como el agua. Promover hábitos de cuidado y consumo responsable resulta vital para el mantenimiento y desarrollo de la vida humana, la biodiversidad, así como las actividades económicas de Andalucía.

En lo que respecta a la situación hidrológica, las cuencas hidrográficas competencia del Gobierno de Andalucía se encuentran ligeramente por debajo del 50% de media, es decir, un volumen en torno a un 32% por debajo respecto a la media histórica de los diez últimos años.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz está trabajando en una batería de medidas a corto, medio y largo plazo, si bien la mayor parte de ellas ya están en marcha. Hasta el momento no había existido una previsión en Andalucía, siendo el actual Ejecutivo el que nada más llegar inició los trámites para la formulación de los Planes Especiales de Sequía, de los cuales los primeros están preparándose para someterlos a información pública.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Un proyecto calculará la huella de carbono para fijar estrategias contra el efecto invernadero

Está ya en marcha en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Sostenible y se extenderá al resto de la Administración andaluza

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha puesto en marcha un proyecto piloto para calcular la huella de carbono del conjunto de sus centros de trabajo, con el objetivo de establecer una batería de medidas para reducirla y contribuir a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como recoge la Ley de Cambio Climático que está desarrollando el Gobierno andaluz.

Con esta iniciativa, que posteriormente se hará extensible al resto de la Administración autonómica, se pone de manifiesto el total compromiso del Gobierno andaluz con la preservación del medio ambiente y que la revolución verde, lejos de ser un simple eslogan, revela una apuesta decidida con acciones reales por hacer de Andalucía un referente en la lucha contra el cambio climático.

El informe presentado ante el Consejo de Gobierno incide en que este proyecto piloto permitirá dimensionar el esfuerzo que generará para cada una de las consejerías el cálculo de su huella de carbono, así como establecer un procedimiento de medición y prever posibles complicaciones en el proceso a consecuencia de la propia dimensión de la Administración autonómica, la dispersión de los centros de trabajo y la multitud de actividades que desempeña.

Este cálculo de la huella de carbono y el consiguiente compromiso de reducirla era, hasta ahora, de carácter voluntario. La pretensión es que en adelante se convierta en requisito legal para muchas empresas y ayuntamientos conforme avance el desarrollo normativo de la Ley de Cambio Climático.

El informe explica el proyecto en el hecho de que los programas de mitigación de los gases de efecto invernadero tienen que tener como punto de partida datos reales, que hagan posible la planificación e implantación de medidas viables y eficaces para combatir el cambio climático.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está inmersa en el desarrollo normativo previsto en la Ley de medidas frente al cambio



climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, centrando sus esfuerzos en ultimar la tramitación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, así como en la redacción del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

En paralelo, desde el departamento se están llevando a cabo diversas iniciativas de carácter práctico relacionadas con la ejecución de las políticas propuestas y, de esta forma, facilitar el cumplimiento de los requerimientos derivados del desarrollo normativo de la ley. El proyecto piloto para calcular la huella de carbono de la Consejería es una de estas iniciativas que hará posible recabar datos reales acerca de la emisión de gases invernadero con la finalidad de trazar los planes de reducción.



Andalucía, 26 de noviembre de 2019

Luz verde a un crédito extraordinario de 10 millones por el gasto de las elecciones del 2-D

Los fondos servirán para que los partidos políticos sufraguen los abonos ocasionados por el adelanto de los comicios autonómicos

El Consejo de Gobierno ha acordado iniciar los trámites del Anteproyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 10.061.832,91 euros para pagar a las formaciones políticas los gastos causados por las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el 2 de diciembre de 2018.

Tras la emisión el pasado 18 de junio, por parte de la Cámara de Cuentas de Andalucía, del informe de fiscalización de la contabilidad electoral y tras el informe favorable emitido por el Consejo Consultivo, procede (de conformidad con lo previsto en los artículos 49.2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, y 43 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo) la aprobación de un crédito extraordinario para sufragar las subvenciones a adjudicar a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores por los gastos electorales causados.

El artículo 48.1 de la misma Ley establece la obligación de presentar, tanto a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores que cumplan los requisitos exigidos para recibir subvenciones, como aquellos que hubiesen solicitado adelantos con cargo a las mismas, una contabilidad detallada y documentada de sus respectivos ingresos y gastos electorales ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

El anticipo del 90% del importe de las subvenciones, previsto en el artículo 48.3 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, se ha abonado por vía extrapresupuestaria, por lo que resulta necesario aprobar un crédito extraordinario por el importe global de las mismas para hacer frente presupuestariamente a dicho anticipo y al 10% restante del total de las subvenciones.